



Expediente: 3026/24

Carátula: INTSUGA S.A. C/ SPUCHES JOSUE MATIAS Y OTRO S/ DESALOJO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **26/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - SPUCHES, JOSUE MATIAS-DEMANDADO 9000000000 - MANNINO, JOSEFA DEL VALLE-DEMANDADO

27066892218 - PAZ, ESTELA DEL VALLE-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 3026/24



H101011770397

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: INTSUGA S.A. c/ SPUCHES JOSUE MATIAS Y OTRO s/ DESALOJO.-

LEGAJO N°: 3026/24

FECHA DE INICIO: 08/05/2024

San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2024. Atento a lo solicitado, ofíciese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de JOSEFA DEL VALLE MANNINO (DNI: 5427547) y JOSUE MATIAS SPUCHES (DNI: 27732388), debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. MFN

Actuación firmada en fecha 25/06/2024

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.